

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

CUENTA PÚBLICA 2014

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

A efecto de dar cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley de Contabilidad, el Instituto Nacional de Medicina Genómica emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

1. Gestión Administrativa

Introducción

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), se creó como un Organismo Descentralizado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio del 2004, que reforma a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. El Instituto forma parte del Subsector de dichos institutos, pertenecientes a la Secretaría de Salud, con fundamento en la fracción V bis del Artículo 5 y Artículo 7 bis del Capítulo I, Título Segundo de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Organización y Objeto Social

a) El objeto del INMEGEN, es contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y de alianzas estratégicas, con apego a los principios éticos universales.

Dentro de sus objetivos están los siguientes:

Posicionar al Instituto, como un motor de desarrollo de la medicina genómica en México.

Operar el Instituto como un sistema organizacional novedoso, dinámico y eficiente, con desarrollo pleno de sus ventajas competitivas, fincado esto en principios sólidos de calidad y excelencia, bajo un compromiso y responsabilidad social.

Potencializar una medicina genómica que contribuya a una práctica médica más individualizada, más predictiva y más preventiva.

Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, relacionado con la medicina genómica en México.

Desarrollar nuevas oportunidades de tratamiento como la farmacogenómica.

Provocar ahorros significativos en la atención a la salud, mediante la aplicación de resultados de las investigaciones científicas del Instituto.

Impulsar la producción de nuevos bienes y servicios relacionados con el cuidado de la salud de la población mexicana.

Ofrecer las bases para una práctica médica basada en la estructura Genómica de las poblaciones mexicanas y sus necesidades epidemiológicas, etc.

b) Marco Jurídico

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
 2. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
 3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 16-11-2011.
 4. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.
 5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
 6. Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
 7. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
 8. Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.
 9. Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.
 10. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.
 11. Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
 12. Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
 13. Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
 14. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
 15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
 16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
 17. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
 18. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
 19. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
 20. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
 21. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
 22. Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
-

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

23. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
24. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
25. Código Fiscal del Distrito Federal.

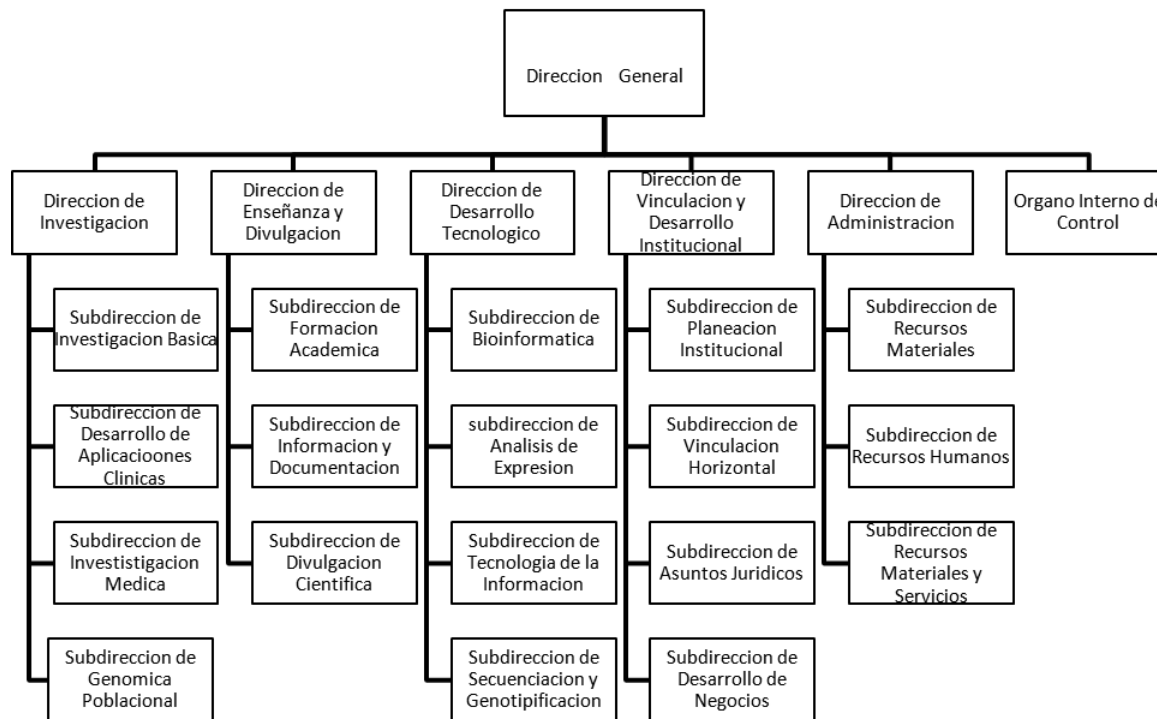
Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas.
2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF 11-06-2003.
5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.
6. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.
- 7.-Reglamento del Código Fiscal del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de Diciembre de 2012.

El Instituto por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

El Instituto se ubica en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta “ Personas Morales con Fines no lucrativos” y sólo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos en los términos de las propias leyes respectivas como son: el ISR Retenido por Salarios, 10% de retención del Impuesto sobre la Renta, sobre Honorarios y Arrendamientos, dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado; así como, cubrir las cuotas al SAR, ISSSTE Y FOVISSSTE y está sujeto a las demás obligaciones que les son aplicables y que se enuncian en los artículos 72 y 73, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Estructura Organizacional Básica



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, retenciones por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 113 , 118, 120 y 127 último párrafo	Código Fiscal del D.F.	156,157,158,159
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 fracción IV y 127 último párrafo		
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 fracción IV y 116		

2. Normatividad Contable Presupuestal

	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Contable	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Clasificador por Objeto del Gasto
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Norma General de Información Financiera Gubernamental
	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Presupuestal	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Clasificador por Objeto del Gasto
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Norma General de Información Financiera Gubernamental

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros (CONAC)

NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2014, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Las normas contables gubernamentales emitidas por el CONAC establecidas son; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y Normas de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGESPE), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Información Financiera (CINIF), ni con las Normas Gubernamentales que se venían aplicando.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Por lo antes expuesto, los estados financieros del ejercicio 2014, se estructuraron bajo estas nuevas normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas publicadas el 1º de diciembre de 2009, Buscando que fueran comparables entre sí.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF), previa autorización de la SHCP.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada en los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con los lineamientos de la NEIFGSP 007 “Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación” Apartado D. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

c) Bancos y equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los recursos de terceros que se reciben, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

d) Cuentas por cobrar

Este rubro representa adeudos por comprobación de viáticos.

e) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a lo señalado en la NEIFGSP 015 “Norma para el Registro Contable del Activo Fijo”.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas señaladas con anterioridad conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando para ello las tasas establecidas.

f) Recursos de terceros

Son recursos de terceros, los que se recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en menor proporción son los que se reciben de las empresas privadas.

De acuerdo con los “Lineamientos para el Manejo de los Recursos de Terceros destinados para el Financiamiento de Proyectos de Investigación”, aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó para que a partir del ejercicio 2012, en la cuenta de activo circulante “Depósitos de fondos de terceros en custodia y/o administración” se registren y presenten los recursos de terceros.

g) Pagos por concepto de gratificación anual al personal

El registro contable para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, se realizó en apego a la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP-016, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectando el ejercicio en que se devengó.

h) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado “B”, por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por tales razones, la institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

i) Patrimonio

El patrimonio inicial del Instituto se integró con los bienes muebles que le fueron donados por Funsalud.

Cabe mencionar que a través de la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaria de Salud realizó la gestión para la autorización del Manual de Contabilidad Gubernamental para entidades de la Secretaria de Salud, siendo aprobado el día 15 de Diciembre de 2011 mediante oficio 309-A-II-964/2011 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y dada a conocer mediante oficio DCRC.00016.2012 por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaria de Salud el día 6 de enero de 2012.

4. Características del Sistema de Contable Gubernamental

En la entidad no existe un sistema de contabilidad integrador, existen sistemas aislados de contabilidad, nóminas, almacén de bienes de consumo, bancos, SICOP, facturación y de activo fijo.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos recursos fiscales	\$ 1,384,832	\$ 3,226,652
Bancos recursos propios	3,102,617	2,718,842
Bancos recursos de terceros	<u>19,392,328</u>	<u>8,127,079</u>
Total	\$ <u>23,879,777</u>	\$ <u>14,072,573</u>

Los recursos que se muestran se destinan para el pago de diversos conceptos derivados de la nómina, adquisición de bienes y servicios, así como para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados por terceros.

6. Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

Este rubro está integrado por la cuenta de deudores diversos y gastos a comprobar para viáticos pendientes de cobro.

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Juan Pablo Reyes Grajeda	71,454	12,211
Víctor Acuña A.	11,781	11,781
Iván Imaz Rosshandler	24,045	
Otros	<u>56,338</u>	<u>323,298</u>
Total	\$ <u>163,618</u>	\$ <u>347,290</u>

La recuperación de estas cuentas es con los comprobantes de viáticos y las cuentas incobrables están en proceso de análisis.

7. Anticipo a Corto Plazo

Este rubro se integra por los anticipos a contratistas de obra.

<u>Concepto</u>		<u>2014</u>		<u>2013</u>
Corve Proyectos y Desarrollo	\$	3,179,969	\$	3,179,969
Fonatur Constructora SA de CV		3,804,596		4,316,706
Del Valle Consultores y Constructores.		6,035,784		6,035,784
J.E.N.A. Servicios de Admón.		1,304,097		1,304,097
Corporativo Trimarco SA de CV		3,388,687		3,388,687
C.I.M.S.A. Fideicomiso		2,083,846		2,083,846
Otros		<u>879,775</u>		<u>1,162,059</u>
Total	\$	<u>20,676,754</u>	\$	<u>21,471,148</u>

Estos saldos se recuperaran dependiendo la resolución del juzgado ya que se tienen juicios pendientes con estas entidades.

8. Almacenes

Este rubro se integra por los materiales de consumo, los cuales son descargados del rubro de almacén contra la cuenta de resultados “Materiales y Servicios” al momento de ser requeridos por los usuarios, como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2014</u>		<u>2013</u>
Almacén de Bienes de Consumo		7,403,000		16,615,869
Revaluación		<u>786,166</u>		<u>786,166</u>
Total	\$	<u>8,189,166</u>	\$	<u>17,402,035</u>

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de “costos promedio”.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

9. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2014 y diciembre de 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014			2013		
	Histórico	Efecto de revaluación	Total	Histórico	Efecto de revaluación	Total
					\$	
Terreno	176,519,000	18,587,451	195,106,451	176,519,000	18,587,451	195,106,451
Construcción en proceso	1,162,355,155	97,846,760	1,260,201,915	1,154,973,435	97,846,760	1,252,820,195
Muebles de Oficina y Estantería	15,091,801	1,620,059	16,711,860	14,791,471	1,620,059	16,411,530
Equipo de Computo	52,999,828	5,247,250	58,247,078	49,867,090	5,247,250	55,114,340
Equipo Educacional y Recreativo	1,378,993	117,976	1,496,969	970,318	117,976	1,088,294
Bienes artísticos y culturales	2,179,756	229,528	2,409,284	2,179,756	229,528	2,409,284
Equipos y Aparatos de Comunicaciones	2,522,918	334,910	2,857,828	2,522,918	334,910	2,857,828
Maq. de equipo eléctrico y Electrónico	497,991	66,318	564,309	497,991	66,318	564,309
Vehículos y transportes terrestres	2,549,192	344,348	2,893,540	2,549,192	344,348	2,893,540
Equipo médico y de laboratorio	196,121,756	17,307,241	213,428,997	168,735,997	17,307,241	186,043,238
Sistema de Aire Acondicionado	5,822,837	561,287	6,384,124	5,822,837	561,287	6,384,124
Herramientas y Maquinas	3,549	532	4,081	3,549	532	4,081

CUENTA PÚBLICA | 2014

Otros bienes muebles	451,434	48,659	500,093	451,434	48,659	500,093
Subtotal	1,618,494,210	142,312,319	1,760,806,529	1,579,884,988	142,312,319	1,722,197,307
Depreciación Acumulada						
Muebles de Oficina y Estantería	11,946,780	356,111	12,302,891	10,467,781	356,111	10,823,892
Equipo de Computo	49,953,009	3,631,529	53,584,538	49,823,830	3,631,529	53,455,359
Equipo Educacional y Recreativo	841,717	27,008	871,725	713,616	27,008	740,624
Bienes artísticos y culturales	1,743,805	45,906	1,789,711	1,525,829	45,906	1,571,735
Equipos y Aparatos de Comunicaciones	2,166,225	88,545	2,254,770	1,913,933	88,545	2,002,478
Maq. de equipo eléctrico y electrónico	5,437,796	58,224	5,496,020	4,763,633	58,224	4,821,857
Vehículos y transportes terrestres	2,549,191	237,224	2,786,415	2,549,191	237,224	2,786,415
Equipo médico y de laboratorio	130,420,235	2,054,743	132,474,978	113,473,262	2,054,743	115,528,005
Herramientas y Maquinas	2,840	160	3,000	2,840	160	3,000
Subtotal	205,061,598	6,499,450	211,564,048	185,233,915	6,499,450	191,733,365
Total	1,413,432,612	135,812,869	1,549,242,481	1,394,651,073	135,812,869	1,530,463,942

a) La depreciación cargada al estado de actividades al mes de diciembre de 2014 y diciembre de 2013, ascendió a \$19, 830,682 y \$19, 624,800, respectivamente.

b) Terreno edificio sede

Con fecha 11 de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el siguiente acuerdo de la Secretaria de la Función Pública:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

“Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Salud y, sin desincorporar del régimen de dominio Público de la Federación, se destina al servicio del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica, una fracción de terreno con superficie de 40,097.811 metros cuadrados, que forman parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado entre Avenida Anillo Periférico Sur, Calzada Arenal y Privada Xochimaltzin sin número, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a efecto de que se establezca en la misma su sede permanente”.

Mediante oficio número 403/322/0917 de fecha 20 de marzo de 2006, el C.P. Miguel Ángel Villaseñor Miranda, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Salud, pone a disposición del Patrimonio Inmobiliario Federal una Fracción de 953.628 metros cuadrados para ser destinados a este Instituto.

Con fecha 22 de mayo de 2006, este Instituto presentó al Lic. Vicente Anaya Cadena, Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, una solicitud de donación del predio, por una superficie total de 41,0510017 metros cuadrados:

Con fecha del 12 de octubre de 2006, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Salud y del Instituto Nacional de Medicina Genómica la fracción de terreno antes mencionada, y entre otros, se toman los siguientes acuerdos.

Se desincorpora del Régimen de Dominio Público de la Federación, la fracción de terreno descrita en el considerando primero del presente ordenamiento y se autoriza su donación a favor del organismo descentralizado INMEGEN, a efecto de que la utilice para las instalaciones de su sede permanente.

La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

Con fecha 27 de noviembre de 2006, se determina el valor del terreno con No. de dictamen 62721 y No. secuencial G-69466 con un valor de \$176,519,000 de conformidad en el Art. 17 párrafo segundo del reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, firma al calce el Arq. Roberto Anaya Moreno, Perito: 595-OC.

Con fecha 10 de enero de 2007 y oficios No. 1865/11 y No. 90894, fue firmado el contrato que consigna la enajenación de donación a través del Lic. Vicente Anaya Cadena, Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal dependiente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a quien en lo sucesivo se le denominara “el Donante” y por la otra el Organismo Descentralizado Instituto Nacional de Medicina Genómica, representado por el DR. Gerardo Jiménez Sánchez, en su carácter de Director General a quien lo subsecuente se le denominara “El Donatario”.

Es importante mencionar que se tiene la revaluación del terreno por \$18,587,451 dando un total de \$195,106,451.

c) Construcción del Edificio Sede

En la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto, celebrada el 23 de diciembre de 2008, se instruyó al Director General del Instituto a reiniciar los trabajos de construcción del edificio sede, lo que dio origen a la instalación del Comité Técnico Especializado de Obra, para el seguimiento de los trabajos necesarios para la conclusión y puesta en marcha del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), en el mes de febrero de 2009, mismos que a la fecha no se han concluido.

d) Donaciones recibidas

Durante el ejercicio de 2009, el Instituto incorporó \$438,957 correspondiente a equipo de Laboratorio y bienes informáticos, adquiridos con recursos provenientes de fondos de proyectos de Investigación.

En el ejercicio 2013 el Instituto recibió una donación \$5,929 correspondiente a equipo de Administración.

10. Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2014 y diciembre de 2013, el saldo de este rubro es de \$ 124,020 y \$ 205,813 respectivamente.

11. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2014 y diciembre de 2013 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Becton Dickinson de México SA de CV	246,250	\$ 151,532
Sodexo Motivation Solutions	0	62,740
J.E. Asociados en Comercio	0	31,728
Applied Biosystems de México SA de CV	2,016,624	7,723
Illumina Inc.	433,035	-
Maria del Carmen Flores Luna	154,251	-
Perkin Elmer de México	84,328	-
Qiagen de Mexico SRL de CV	68,634	-
Otros	462,160	129,186
Total	\$ 3,465,282	\$ 382,909

El saldo al 31 de diciembre de 2014 corresponde a pasivos por las compras efectuadas en el ejercicio.

12. Retenciones y Contribuciones

Al 31 de Diciembre de 2014 y diciembre de 2013, este rubro se integra como sigue:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Concepto	2014	2013
I.S.R. Retenido por asimilables	\$ 65,648	50,007
I.V.A. Retenido	44,853	-124,171
IVA Traslado	85,804	23,779
I.S.R. Retenido 10% de Honorarios	18,982	-101,675
3 % Impuesto sobre nómina	433,228	-89-337
Cuotas I.S.S.S.T.E.	17,347	-172,859
Fovissste	13,347	245,771
SAR	5,339	20,427
Impuestos y Derechos	513,344	1,502,449
Total	\$ 1,153,044	\$ 1,435,391

14. Fondos y Bienes de Terceros

Al 31 de diciembre de 2014 y diciembre de 2013, el Instituto recibió recursos externos, para el desarrollo de diversos proyectos de investigación, por un importe de \$65, 314,883, integrado como sigue:

Saldo al 31 de Diciembre de:

	Ministrado	Ejercido	2014	2013
Ejercicio 2007	\$ 1,816,442	\$ 611,058	\$ 1,205,384	\$ 1,205,384
Ejercicio 2008	1,907,708	207,162	1,700,546	1,700,546
Ejercicio 2009	1,931,000	1,788,839	142,161	142,161
Ejercicio 2010	6,199,852	4,788,330	1,411,522	1,411,522
Ejercicio 2011	11,107,795	6,051,002	5,056,794	5,056,792
Ejercicio 2012	10,161,867	6,989,043	3,166,273	3,166,274
Ejercicio 2013	6,911,712	11,498,254	(4,579,991)	(4,579,991)
Ejercicio 2014	25,278,507	14,079,110	(11,199,396)	
	\$ 65,314,883	\$ 46,012,798	\$ 19,302,085	\$ 12,682,680

De los cuales quedo pendiente de aplicar \$ 19,302,085 como se muestra a continuación.

Concepto	2014	2013
Taller de Medicina Genómica	\$ 250,722	\$ 250,715
Vinculación Institucional con el Búfalo Center of Excellence in Bioinformatics de la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY)	244,331	1,026,981
Validación de Biomarcadores candidato para la diferenciación molecular entre módulos displásicos y Carcinomas Hepatocelulares	69,510	69,510
Desarrollo de conocimiento a través de determinar la participación de genes implicados en la vía de respuesta anti-oxidante, en la susceptibilidad para desarrollar leucemia mieloides crónica.		-
Desarrollo de conocimiento a través del estudio de poliformismo en genes de la ruta de señalización WNT y su Asociación en la variación de la densidad mineral ósea (DMO) en pacientes con osteoporosis.	9	9
Desarrollo de conocimiento acerca de la caracterización de factores genéticos de riesgos para desarrollar obesidad en pacientes mestizos mexicanos.		-
Identificación de biomarcadores de adenocarcinoma pulmonar en la proteína de saliva.	2,702	47,479
Caracterización de la contribución genética asociada al riesgo a padecer degeneración macular relacionada a la edad en población mexicana.	56,614	56,614
Regulación de la expresión de SMAC/Diablo.	165,565	165,565
Desarrollo de conocimiento a través de la detención de cédulas troncales tumorales circulantes para el diagnóstico y pronóstico del cáncer de mama.	55,537	51,741
Estudio para establecer signos y síntomas de individuos con el polimorfismo R834C en el gen de síndrome de Werner	159,233	205,805

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Concepto	2014	2013
Búsqueda de Biomarcadores de diagnóstico temprano para cáncer Gástrico a través de análisis proteómico en muestras de Biopsias gástricas y plasma de Población Mexicana.	24	24
Desarrollo de conocimiento a través de la identificación de marcadores genéticos asociados al riesgo a desarrollar asma y una de sus principales contribuciones es la identificación de nuevas variantes alélicas de susceptibilidad para esta entidad.	79	79
Universidad de Montreal	19,159	34,274
Universidad de las naciones Unidas(Aspectos éticos, legales y sociales de la medicina genómica)	7,341	7,341
Programa de Repatriación	1,182	1,182
Estudio de la expresión genética de las enzimas del metabolismo de sadenosilmetionina en hepatocarcinogenesis experimental (SAME)	170	170
Análisis e implementación de algoritmos como herramientas computacionales para el mapeo de datos de secuencias masiva de Applied Biosystems Solid a un genoma de referencia para aplicaciones a Genómica Funcional.	5	5
Densidad Mineral Ósea y Osteoporosis en mujeres mexicanas, estudio de asociación del genoma completo.	4,502	37,157
Identificación de variantes genéticas que confieren susceptibilidad a la enfermedad arterial Coronaria en Población Mexicana.	82,418	100,968
Identificación de Cinasas de proteínas que participan en la resistencia de las células de cáncer a la quimioterapia mediante el uso de ARN de interferencia.	174,020	227,616
Sub-proyecto Cáncer México	1,383,876	2,178,126
Sub-proyecto Diabetes Melitus Tipo II México.	2,789	2,789
Polimorfismos Funcionales en Genes de la vía del interferón Alfa y su asociación con el desarrollo de lupus eritematoso sistémico pediátrico.	429,109	107,069
Estudio de factibilidad para crear la unidad de Vinculación y	190	190

CUENTA PÚBLICA | 2014

Concepto	2014	2013
Transferencia del conocimiento del Inmegen.		
Genoma de Cáncer de páncreas	254,025	441,150
Cátedra Fundación Televisa INMEGEN	1,179,402	1,047,584
TLRs Susceptibilidad y Gravedad de Asma	42,388	285,728
Fondo Secuencial de Investigación	158,497	111,916
Descifrando las Bases Estructurales de la Agregación Amiloide de las Cadenas Ligeras.	30,184	65,910
Termodinámica Fuera de Equilibrio y Análisis de Redes Complejas en la Regulación Genética Mediada por Factores de Transcripción Maestros.	25,646	454,879
Perfil de Expresión Diferencial de Genes Durante la Transdiferenciación al Fenotipo NE a Partir de Células de Cáncer de Próstata	390,353	266,113
Estudio del Efecto Hepatoprotector por Bacterias Probióticas, Productoras de Ácido Fólico, en un Modelo Experimental de Cirrosis y Cáncer hepático.	114,117	754,000
Exposición Interactiva de Introducción a la Medicina Genómica	4,054	4,000
Estudio de la Expresión Génica en el eje Hipotálamo-Tejido Adiposo en un Modelo de Ratas con Síndrome Metabólico	310,591.96	100,000
Comparación de los Niveles Circulantes de Irisina y Cambios en Tejido Adiposo Subcutáneo Antes y Después del Ejercicio en Sujetos con Diferentes IMC	401,079	
Análisis de Variabilidad Genómica y Componentes Ancestrales en Pacientes Mexicanos con Esclerosis Múltiples como Estrategia para Identificar Genes Candidatos Funcionales	377,374	
Evaluación de los Factores Genéticos que Predisponen al Desarrollo de Lupus Eritematoso Sistémico en Niños y Adultos en Población Mestiza Mexicana	30,423	

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Concepto	2014	2013
Estudio de la Asociación de la Microbiota Intestinal con la Obesidad y sus Complicaciones Metabólicas en Población Infantil Mexicana	37,955	
Escalamiento Tecnológico de una Prueba Genómica para Determinar el Subtipo Tumoral en Cáncer de Mama.	909,636	
Validación Tecnológica para el Seguimiento de Pacientes de Ascendencia Maya con Diabetes Usando Marcadores Genéticos.	1,687,684	
Investigación Clínica Aplicada de los Factores Determinantes que Modifican las Respuestas al Tratamiento Antiobesidad en Población Mexicana-Alto Impacto Científico y Social.	6,359,195	
Validación de un Panel de Biomarcadores para el Diagnóstico Temprano de Inicio de Trabajo de Parto Pretérmino o Normal.	2,879,432	
La dieta en la modulación de la Microbiota Intestinal y su Relación en el Hígado Graso no Alcohólico	636.19	
Estudio de Potenciales Fármacos Hepatoprotectores y Antimorales Bioactivos por la Enzima PTGR1	325	
Programa para el fomento, desarrollo y consolidación de científicos y tecnólogos.	1,000,000	
Total	<u>\$ 19,302,085</u>	<u>\$ 8,102,689</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

15. Notas al estado de Variaciones en la Hacienda Pública

a) Al 31 de diciembre de 2014, las aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, se integran como se muestra a continuación:

Para Obra Publica	Recursos Federales	Fideicomiso	Total
Ejercicio 2005	\$ 164,299,871	\$ -	\$ 164,299,871
Ejercicio 2006	529,761,438	26,708,986	556,470,424
Ejercicio 2007	1,493,333	80,499,716	81,993,049
Ejercicio 2008	8,237,581	6,722,831	14,960,412
Ejercicio 2009	31,711,700		31,711,700
Ejercicio 2010	173,261,358		173,261,358
Ejercicio 2011	172,589,598		172,589,598
Ejercicio 2012	128,414,956		128,414,956
Ejercicio 2013	35,468,394		35,468,394
Ejercicio 2014	29,376,044		29,376,044
	\$ 1,274,614,273	113,931,533	\$ 1,388,545,806
Para Equipamiento			
Ejercicio 2005	72,278,720		72,278,720
Ejercicio 2006	49,043,286	20,175,978	69,219,264
Ejercicio 2007	24,308,939	61,971	

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Para Obra Publica	Recursos Federales	Fideicomiso	Total
			24,370,910
Ejercicio 2008	17,290,884		17,290,884
	162,921,829	20,237,949	183,159,778
Total	\$ 1,437,536,102	\$ 134,169,482	\$ 1,571,705,584

b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2011, no se recibieron recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud (Fideicomiso) a la fecha el saldo se integra como sigue:

c) Mediante acuerdo No. E.XVII.59/1106 del comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, tomado en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2006, se aprobó apoyar con los recursos del Fondo de Gastos Catastróficos, específicamente con los recursos que aportó la Industria Tabacalera, el proyecto de “Conclusión y Equipamiento de la Sede Permanente del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)”. El monto Autorizado para apoyar económicamente al desarrollo del proyecto asciende a \$253,750,000.

De los recursos autorizados a dichos proyectos, el 28 de diciembre de 2006 fueron recibidos recursos por \$100,000,000, de los cuales fueron ejercidos \$46,884,964 en ese ejercicio, registrándose al cierre de dicho ejercicio una disponibilidad de \$53,115,036.

Durante el ejercicio fiscal 2007 se recibió la segunda ministración de recursos de este Fideicomiso, la cual ascendió a \$30,000,000 misma que sumada a la disponibilidad inicial de 2007, hacen la cantidad de \$83,115,036. De estos fueron ejercidos \$80,561,688 reintegrándose \$2,553,348 a la cuenta del fideicomiso.

El ejercicio de estos recursos sumados a los \$46, 884,964 gastados en 2006, representan una inversión total de \$ 127, 446,652, de los cuales \$ 20, 237,949 están registrados en Mobiliario y equipo y \$ 107, 208,702 en Construcción en proceso.

Durante el ejercicio fiscal de 2008, el Instituto recibió la cantidad de \$ 6, 722,831 destinados a la terminación de las instalaciones de su sede permanente. Dicho importe fue incorporado al activo fijo institucional como un incremento al Patrimonio, subcuenta “Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso”.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2008 se han ejercido recursos del Fideicomiso (2006-2008) por \$134,169,482 de los cuales el 15.1% se destinaron a la adquisición de Mobiliario y Equipo y el 84.9% restante a gastos relacionados con obra pública registrada como “ Construcción en Proceso”.

Al 31 de diciembre de 2014 y diciembre de 2013 las Aportaciones del Gobierno Federal para obra pública ascendieron a \$ 9, 376,044 y \$ 35,468,396 respectivamente.

16) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Juicios

El Departamento Jurídico informa que el estatus procesal que guardan los juicios laborales en los que es parte el Instituto Nacional de Medicina Genómica es el siguiente.

Juicios Laborales:

Se tienen cinco litigios laborales en procesos, de los cuales en caso de perderlos, se estimaría que la contingencia ascenderá a \$8,790,000. Sin embargo en opinión del área jurídica del Instituto los resultados de los litigios pudieran ser favorables en algunos de ellos, sin poderlo asegurar pues se trata de litigios de orden social, en donde la interpretación de la norma beneficia al trabajador, Por otra parte es poco probable que para el resto del año 2015, se cuente con el laudo o resolución definitiva en alguno de ellos.

Ordinarios Civiles:

Se tienen dos juicios en proceso, de los cuales:

- a) Demanda en contra de la empresa DEN GP, S.A. de C.V., en la que se reclamó el pago de \$389,393.88, como daños y perjuicios por incumplimientos del contrato de supervisión de obra, que ocasionó pagos indebidos a diferentes contratistas, por obra mal ejecutada, no ejecutada e incompleta. En opinión del área jurídica, la demanda inicial se presentó con carencias y errores técnicos. En este momento es complicado hablar de un gasto contingente, ello en atención a que se repuso el procedimiento, encontrándonos en la etapa de desahogo de periciales, y en caso de que existiera alguna contingencia, ésta sería el pago de los daños y perjuicios generados a la contraparte por haber sido llamado a juicio, que equivaldría aproximadamente al 10% de las cantidades demandadas
- b) Juicio en contra del Instituto promovido por la empresa Construcciones e Instalaciones Modernas, S.A. de C.V., para la recepción de los trabajos ejecutados por esa empresa y del finiquito, la sentencia fue en contra del Instituto y se encuentra en etapa de ejecución.

Juicios de Nulidad.

Se tienen seis juicios en proceso, como sigue:

Las contratistas: Corve Proyectos y Desarrollo, S.A. de C.V.; Proyecsa e Ingenieros, S.A. de C.V.; DEN GP, S.A. de C.V. (2 juicios); Iberoascensores, S.A. de C.V.; G-Karmarq, S.A. de C.V.; han presentado diversas demandas de nulidad en contra de las resoluciones de procedimiento de rescisión administrativa de sus contratos de obra pública y de adquisición de bienes muebles, los cuales se encuentran en proceso, sin que se cuantifique el monto estimado, debido a que la resolución de rescisión administrativa que se emitió presenta ciertas deficiencias, por lo que las posibilidades de obtener una resolución favorable no son mayores al 50%.

Adicionalmente, el área jurídica del Instituto reporta siete averiguaciones previas en proceso, sin cuantificar el monto estimado del resultado a cargo o a favor del instituto.

.En relación a lo antes mencionado, no se constituye provisión en función de que los pagos se efectúan con cargo al presupuesto de ingresos en el ejercicio en que se conozca la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

17. Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas para la toma de decisiones.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

18. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Medicina Genómica”

L.C. Bernabé Hernández Gutiérrez
Subdirector de Recursos Financieros

Lic. Juan Carlos Ayala Reséndiz
Director de Administración
